



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 485 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 27 AGO 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 377-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 07 de agosto de 2013 y el Reporte N° 00015-2014-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 14 de agosto de 2014, mediante el cual el Director Regional de Salud, propone al Médico Cirujano Omar Bryam Rodríguez De La Calle, para el cargo de Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 377-2013-GR-JUNIN/PR, de fecha 07 de agosto de 2013, se designo al Médico Cirujano **ÁNGEL QUISPEALAYA MEJÍA**, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Dirección de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Médico Cirujano Omar Bryam Rodríguez de la Calle, como Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc: 766662
R-5092



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Médico Cirujano **ÁNGEL QUISPEALAYA MEJÍA**, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano **OMAR BRYAM RODRÍGUEZ DE LA CALLE**, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AMÉRICO MERCADO MENDEZ
PRESIDENTE (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento fines pertinentes

HYO. 28 AGO 2014

Abog. Rodrigo Luján Pérez
SECRETARIO GENERAL (e)